

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO SEGURO AL TRABAJO - PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

Anexo No. 4



**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SG-SST**

1. OBJETIVOS

- Cumplir con la Normatividad legal vigente en relación a la prevención de la propagación de enfermedades respiratorias, en específico la relacionada por Covid – 19.
- Adaptar los protocolos de bioseguridad de la Entidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional y distrital.
- Proporcionar la información necesaria que deben conocer y aplicar los colaboradores de la Secretaria Distrital de Movilidad para ingresar a cualquiera de las instalaciones físicas de la entidad para el desarrollo de sus funciones y/u obligaciones contractuales, con el fin de evitar la exposición directa al riesgo biológico de infecciones respiratorias incluidas las originadas por COVID-19 (SARS-COV-2).

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación de la Secretaria Distrital de Movilidad, que desarrollen sus funciones y/u obligaciones contractuales en la modalidad de trabajo presencial, teletrabajo, trabajo en casa, jornadas mixtas, alternancia y en campo.

3. ACCIONES

3.1. ACCIONES DE LA ENTIDAD

- Acciones de divulgación a los colaboradores de las medidas indicadas en los protocolos de bioseguridad de la SDM, adoptado a través de Resolución 198250 de 2022 y sus anexos.
- Implementar las acciones que hayan permitido garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, presentes en las instalaciones o lugares de trabajo, como jornadas de vacunación, distribución de elementos de protección como tapabocas y guantes, entre otras medidas

- Adoptar las medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo inteligente, teletrabajo. o trabajo en casa.
- Realizar actividades informativas respecto a recomendaciones para prevenir el contagio y el tratamiento en caso de enfermedades respiratorias incluido el SARS CORONAVIRUS II (COVID-19).
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Recibir asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas por la Entidad.
- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- Asegurar el cumplimiento en las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud, en relación con la prevención del contagio por enfermedades respiratorias, incluido el COVID- 19, previstas en el presente protocolo.
- Aplicar las medidas de aislamiento preventivo de 7 (siete) días contados a partir del día del inicio de los síntomas, para los casos sospechosos o positivos de COVID-19 dentro de la SDM y realizar los cercos epidemiológicos correspondientes.

3.2. INGRESO A LA ENTIDAD

- La secretaria Distrital de Movilidad priorizará las modalidades de trabajo establecidas en el marco del proyecto de trabajo inteligente.
- Es necesario que todos los colaboradores de la Entidad reporten en el aplicativo **ARANDA** en el módulo "Reporte COVID- 19" cualquier síntoma asociado a COVID -19 (SARS COV 2) y/o ERA (enfermedad respiratoria aguda), casos sospechosos o positivos, de igual manera que realicen el registro de su estado de salud, condiciones y/o enfermedades de riesgo, y estado de vacunación, con el propósito que la Entidad genere los reportes y alertas para el control de casos sospechosos y estimar el riesgo de contagio al interior de la Entidad.
- Todos los colaboradores deben reportar a seguridad y salud en el trabajo si llegasen a presentar alguna preexistencia médica a través del correo sst@movilidadbogota.gov.co
- Todos los colaboradores están en la obligación de reportar oportunamente si llegasen a presentar síntomas asociados a COVID-19 (SARS COV 2) como: tos,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



fiebre, dolor muscular, congestión y/o secreción nasal, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, malestar general, dificultad para respirar, pérdida del gusto o el olfato, al correo sst@movilidadbogota.gov.co o en el aplicativo **ARANDA**.

- Se recomienda el uso de tapabocas que cubra nariz y boca para todos los colaboradores cuando estén fuera de su domicilio, independientemente de la actividad o labor que desempeñen. También se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico convencional a las personas con mayor riesgo para la infección por COVID 19.
- Se recomienda el lavado de manos, como buena práctica se debe realizar antes de dirigirse a los puestos de labores y cada vez que se considere necesario.
- Todos los colaboradores en oficinas, deberán mantenerse con ventilación constante preferiblemente que sea cruzada, con un punto de entrada y otro de salida (puertas y/o ventanas abiertas según aplique).

3.3. SALIDA Y REGRESO A CASA

- Siempre que salga de casa se recomienda que utilice tapabocas o elemento de protección respiratoria, en lugares de alta afluencia de personas. Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se sugiere hacer uso del tapabocas, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Utilice transporte personal como bicicleta, moto, carro etc., de no ser posible, al desplazarse en transporte público evite el transporte que presente aglomeraciones.
- Para uso de motocicletas, bicicletas, monopatín entre otros desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas, así como los elementos de seguridad como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Cuando termine la jornada, retirar los elementos de protección personal, dejando de último el protector respiratorio, tocando solamente los cauchos que lo sostienen en la cabeza, no tocar la parte del protector que estuvo en contacto con la boca o nariz.
- Lavarse las manos constantemente con abundante agua y jabón por más de 20 segundos asegurándose de incluir las muñecas, las uñas y ante brazo cada vez que sea necesario.

3.4 CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por la Entidad, el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - I. retiro de polvo,
 - II. lavado con agua y jabón,
 - III. enjuague con agua limpia y
 - IV. desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Se recomienda aplicar el esquema completo y los refuerzos de vacunación para la inmunización contra la COVID- 19, con las dosis recomendadas y validadas por la OMS y el Ministerio de Salud de Colombia.

4. CARNET DE VACUNACIÓN

Conservar el carnet de vacunación contra COVID-19 es vital para demostrar que eres una persona inmunizada y es útil para llevar un control estricto de las dosis administradas. Si por alguna razón se te dañó o lo perdiste, podrás descargar el certificado digital en la página web de 'Mi vacuna', teniendo en cuenta los siguientes pasos:

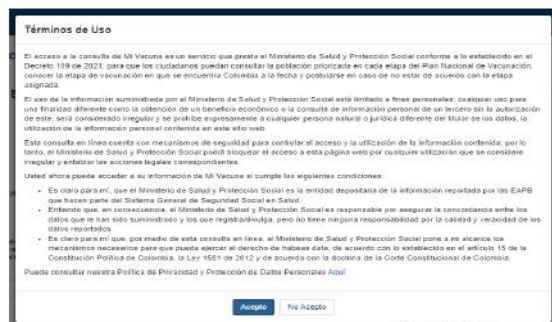


1

Así puedes descargar tu certificado:
Ingresa a [Mi Vacuna](#); en la parte inferior de la página encontrarás un botón que dice "Clic aquí para ingresar".



2
Acepta los términos y condiciones del Ministerio de Salud y Protección Social.



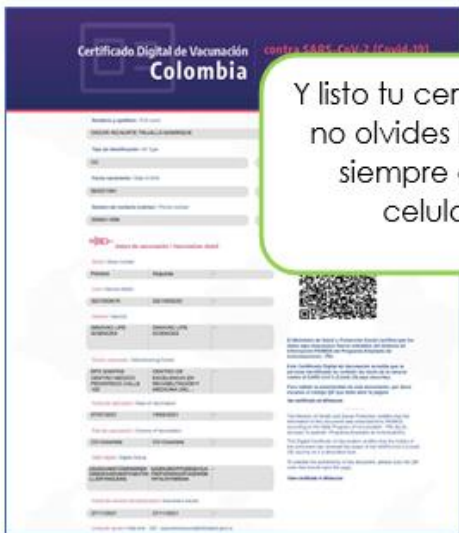
3

Selecciona el tipo de documento de identidad, ingresa el número, confírmalo, ingresa fecha de expedición del documento, ingresa el código y dar clic en ingresar



4

Te aparecerá la opción "Generar mi certificado". Dar clic.



Y listo tu certificado, no olvides llevarlo siempre en tu celular.



[Página web del Ministerio de Salud.](#)



Si tienes dudas sobre el Certificado Digital de Vacunación puedes comunicarte con la línea 192.

